

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23334** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en la Sección 1.ª de la declaración de concurso abreviado 116/2020, instado por el Procurador Sr. Cabado Iglesias, referente al deudor D. Jacobo Paz Doménech, con DNI n.º 34636480K se ha presentado el informe de la Administración Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (Art. 184.3 de la LC).

Lugo, 29 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200031169-1